

8.197

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Dispónese que la Administración Provincial de Radio y Televisión Riojana y cualquier otro Organismo de Comunicación e Información del Estado Provincial, y/o aquellos que los sustituyan en el futuro, realice una campaña diaria y permanente, en formato de "Micros" a través de todos los modos de transmisión de su señal, sean radiales, televisivos, Páginas Web, y/o cualquier otro medio, sobre **Difusión y Aplicación de medidas y formas de Prevenir Accidentes Viales**, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 2° y 9° Inc. c) de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, a la cual la Provincia se encuentra adherida por Ley N° 6.128.-

ARTICULO 2°.- Los "Micros" serán emitidos durante toda la transmisión diaria de los medios que determina el Artículo 1°, a intervalos de treinta (30) minutos cada uno; y en todos los intervalos publicitarios que se incluyan en los Programas de Noticias. En las Páginas Web y/u otros medios virtuales, de forma interactiva permanente con acceso a vínculos de educación e información, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.-

ARTICULO 3°.- Invítase a los Concejos Deliberantes de todos los departamentos de la provincia de La Rioja, a sancionar la Ordenanza que disponga la adhesión a la presente Ley.-

ARTICULO 4°.- Invítase a los Medios de Comunicación Privados, sean gráficos, radiales, televisivos, virtuales, Páginas Web y/o cualquier otro medio de transmisión, a implementar lo establecido en el Artículo 1°.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 122° Período Legislativo, a cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el diputado **LUIS AMERICO BARRIOS.-**

L E Y N° 8.197.-

FIRMADO:

**ROBERTO MIGUEL MEYER – VICEPRESIDENTE 2° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO